

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 4.043/2019

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2019, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 34/2019, por transferencias de crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 186, de fecha 30 de septiembre pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, se presenta alegación que es resuelta favorablemente por acuerdo de Pleno en su sesión extraordinaria de fecha ocho de noviembre actual.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 179.4, por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

AUMENTOS:

Aplicación	Denominación	Transferencias
presupuestaria		positivas
151.3410.41000	Aportación Patronato Deportivo Municipal	51.000,00 €

151.3421.71000	Transferencia PDM. Inversiones	5.000,00 €
TOTAL AUMENTOS		56.000,00 €

BAJAS:

Aplicación	Denominación	Transferencias
presupuestaria		negativas
142.1500.12000	Sueldo funcionarios A1. Infraestructuras	5.000,00 €
142.1500.12003	Sueldo funcionarios C1. Infraestructuras	2.500,00 €
142.1500.12005	Sueldo funcionarios E. Infraestructuras	3.500,00 €
142.1500.12100	Complemento Destino	9.000,00 €
142.1500.12101	Complemento Especifico	10.000,00 €
142.1510.12002	Sueldo funcionarios A2. Urbanismo	5.000,00 €
142.1510.12100	Complemento Destino	5.000,00 €
142.1510.12101	Complemento Especifico	5.000,00 €
142.9250.12004	Sueldo funcionarios C2. Atenc. Ciud	1.500,00 €
142.9250.12005	Sueldo funcionarios E. Atenc. Ciud	1.500,00 €
142.9250.12100	Complemento Destino	2.000,00 €
142.9250.12101	Complemento Especifico	2.000,00 €
142.1531.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral. Vías Públicas	1.000,00 €
142.1531.13002	Retrib. Compl. Pers. Laboral. Vías públicas	1.000,00 €
142.1710.13000	Retrib. Bás. Pers. Laboral. Parques y Jardines	1.000,00 €
142.1710.13002	Retrib. Compl. Pers. Lab. Parques y Jardines	1.000,00 €
TOTAL BAJAS		56.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 11 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.